1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1565
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER13191
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-39000

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
2.2 LOCALIDAD:	(14) LOS MÀRTIRES
2.3 UPZ:	(37) SANTA ISABEL
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	EL VERGEL
2.5 DIRECCIÓN:	Carrera 23 No. 2 B – 26
2.6 CHIP:	AAA0034UPNN
2.7 FECHA DE VISITA:	Octubre 28 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	80 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

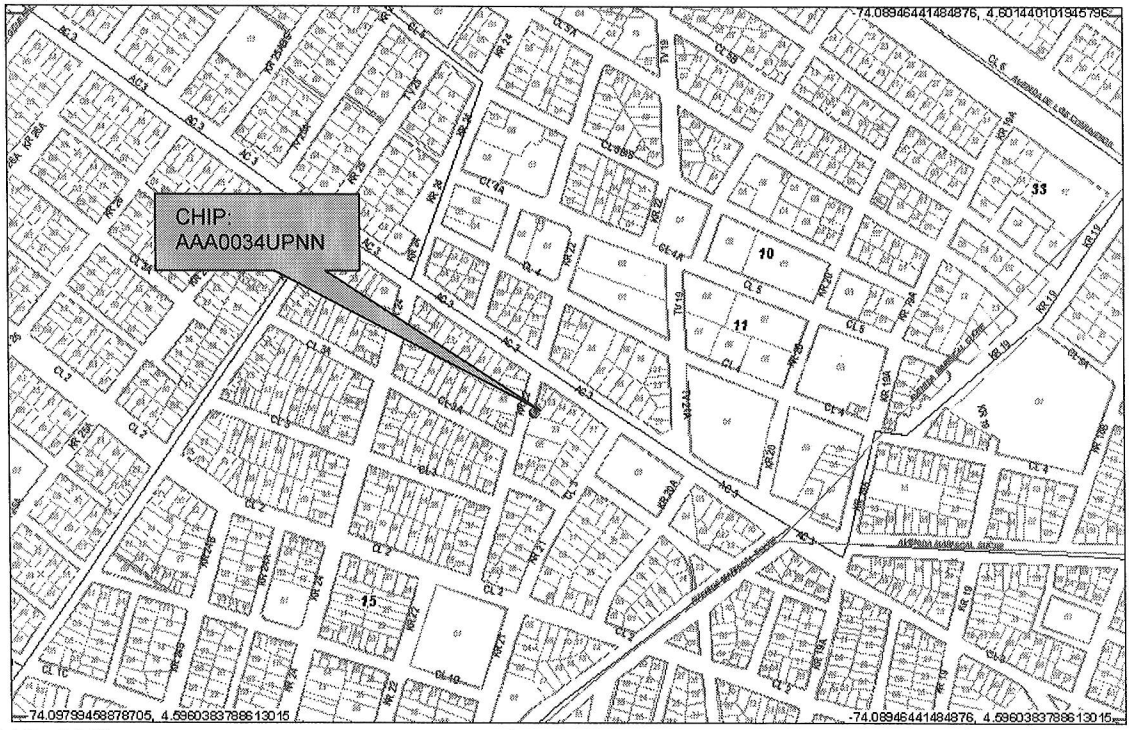

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Los Mártires, de acuerdo con el oficio No. 07011 en desarrollo del proceso iniciado por el radicado No. 5321/09.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el predio objeto de la visita técnica se encuentra deshabitado, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería de arcilla de ladrillo tolete, la cubierta es una placa maciza de concreto. Bajo la cubierta de la zona frontal hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetada. Los muros internos y externos

se encuentran pañetados y pintados. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1 del registro fotográfico. El área aproximada de construcción es de ochenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el muro de fachada se detectan fisuras en la mayor parte en el área, especialmente en la zona de la puerta de acceso, estas fisuras se pueden ver en la fotografía 2 del registro fotográfico.

Los muros internos tanto de la zona frontal como los de la zona posterior se encuentran en malas condiciones, se presentan fisuras y agrietamientos en los muros del costado sur cercanos a la zona de acceso, como se aprecia en la fotografía 3, en los muros del costado norte hay fracturas y daño generalizado, como se ve en la fotografía 4. Los muros de la parte central de la zona frontal han colapsado al igual que la placa de cubierta de este sector, como se ilustra en la fotografía 5. Los muros del costado norte de la zona posterior presentan colapsos parciales, como se aprecia en la fotografía 6.

Bajo la placa de cubierta de la zona posterior se presenta humedad excesiva, hay daños y desprendimientos en los acabados, como se ve en la fotografía 7; en la fotografía 8 se puede apreciar el colapso parcial del cielo raso en esterilla de guadua pañetada de la zona de acceso.

En líneas generales se observa daño severo en la estructura de la edificación, hay agotamiento generalizado de los elementos estructurales. Se evidencia posibilidad de colapso a mediano o corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

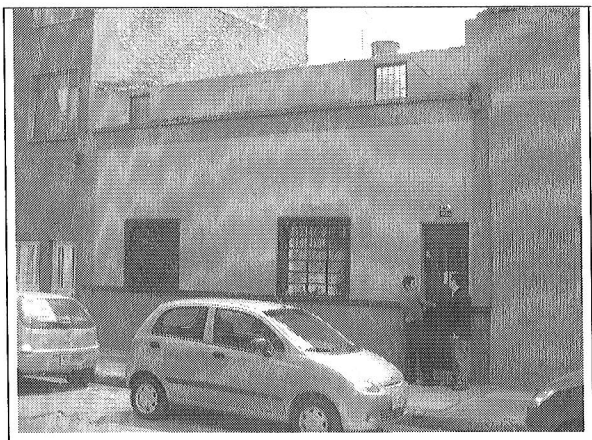

Foto 1. Aspecto general de la fachada del inmueble.

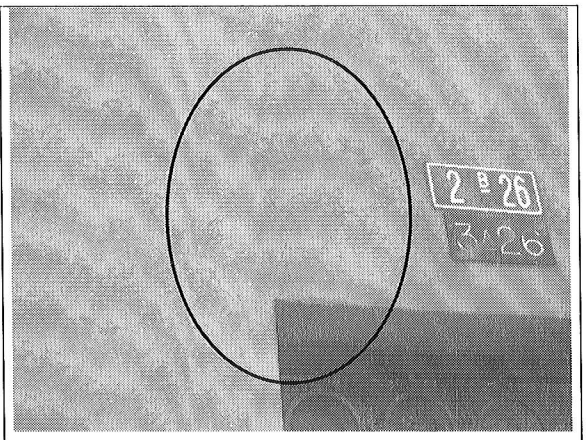

Foto 2. Fisuras en el muro de fachada.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

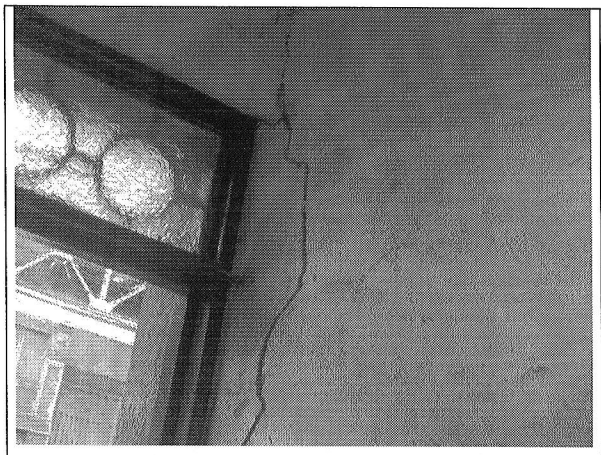

Foto 3. Grietas en los muros internos.

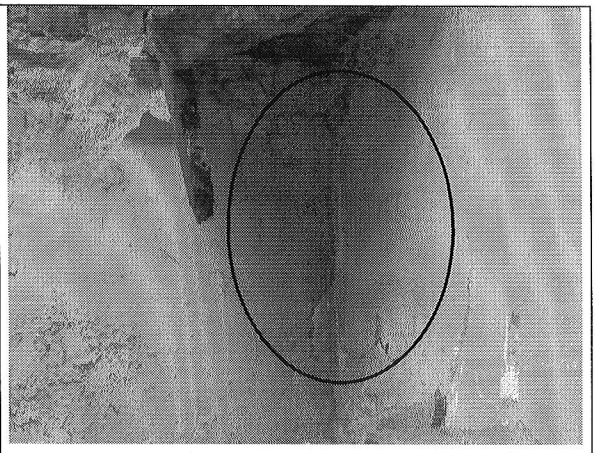

Foto 4. Fractura de muros internos.



Foto 5. Colapso de muros de la zona frontal.

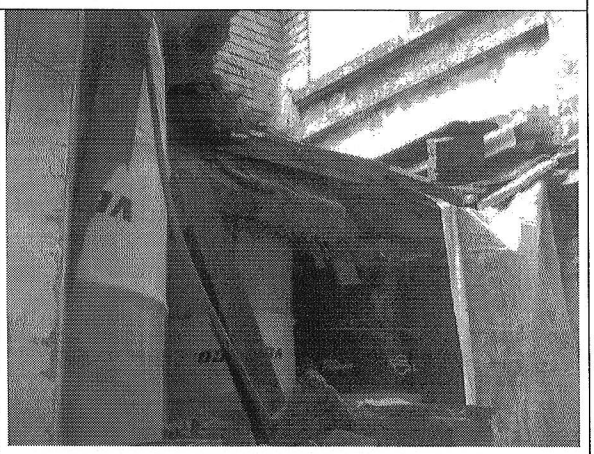

Foto 6. Colapso parcial de muros de la zona posterior.

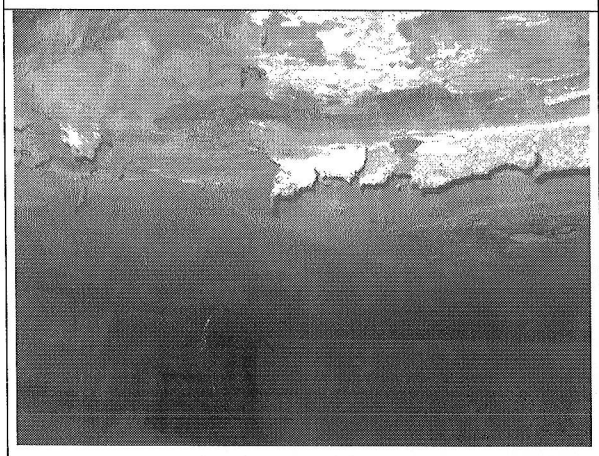

Foto 7. Humedad en placa de cubierta de la zona posterior.

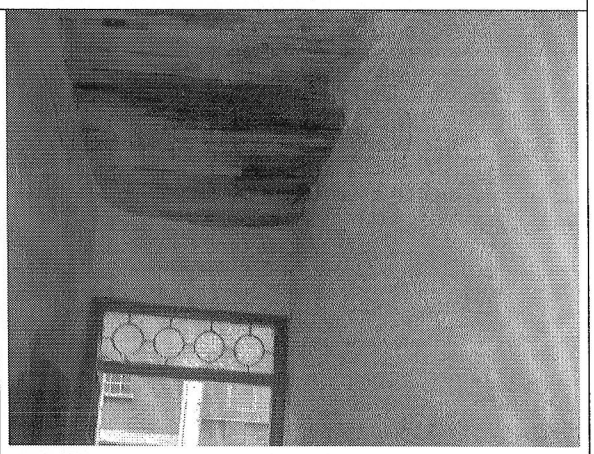

Foto 8. Colapso del cielo raso de la zona de acceso.

BOG BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 23 No. 2 B – 26 **AMENAZA RUINA,** se observa daño severo en la estructura de la edificación, hay agotamiento generalizado de los elementos estructurales. Se evidencia posibilidad de colapso a mediano o corto plazo. Por tanto, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble realizar la demolición de la edificación.

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co